

Resolución Ejecutiva Regional Nro. - 044 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 1 1 FEB 2014

VISTO: El Informe Nº 096-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORAJ con Proveído Nº Informe N° 70-2013/GOB.REG.HVCA/ORAJ-alfg, el Informe N° 2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL, el Informe N° 060-2013/GOB.REG.HVCA/GGR-ORSyL-ehv y demás documentación adjunta; y,

CONSIDERANDO:

mediante. Resolución Gerencial General Regional 2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 06 de junio del 2013, se aprobó la Liquidación Financiera Final del proyecto "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", en los Componentes Nº 01 Adquisición de Unidades Médicas, Nº 03 Materiales Médicos e Insumos, y Elaboración del Expediente Técnico, siendo la inversión efectuada en el proyecto por el monto de S/. 6'593,023.20 (Seis millones quinientos noventa y tres mil veintitrés y 20/100 nuevos soles);

Que, a fin de dar inicio al proceso de saneamiento y transferencia físico legal y contable, mediante Resolución Ejecutiva Regional Nº 174-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 24 de junio del 2013 y Resolución Ejecutiva Regional Nº 292-2013/GOB.REG.HVCA/GGR de fecha 23 de setiembre del 2013, se conformó la Comisión de Saneamiento, Transferencia y Recepción del Proyecto: "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", estando integrada por la Comisión de Saneamiento y Transferencia del Gobierno Regional Huancavelica, y la Comisión de Recepción - Dirección Regional de Salud de Huancavelica, como Sector Beneficiado, quienes suscribieron: 1) Con fecha 30 de setiembre del 2013, el Acta de Transferencia de Propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica Componente Nº 01, del proyecto señalado precedentemente, a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud de Huancavelica; 2) Con fecha 30 de setiembre del 2013, el Acta de Transferencia Contable de los Componentes Nº 01 y 03 ejecutados por el Gobierno Regional Huancavelica, del proyecto señalado precedentemente, a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud de Huancavelica; y, 3) Con fecha 25 de octubre del 2013, el Acta de Transferencia Física de Medicamentos, Dispositivos e Insumos y Reactivos de Propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica Componente Nº 03, del referido proyecto, a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud de Huancavelica; en tal sentido, en el marco de las disposiciones contenidas en la Directiva Nº 022-2011/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGDIeI: "Normas y Procedimientos para el Saneamiento y Transferencia de Proyectos de Infraestructura Social y Económica al Sector, Unidad Ejecutora o Empresa Pública dentro de la jurisdicción del Gobierno Regional de Huancavelica", corresponde su aprobación mediante acto resolutivo, así como disponer se remita el expediente de transferencia al sector beneficiado para las acciones administrativas que a tal efecto corresponda;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Infraestructura, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;







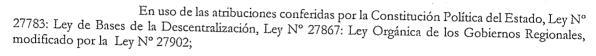






Resolución Ejecutiva Regional Nro. 044 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 9 1 FEB 2014



SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR las Actas de Transferencia del Proyecto: "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", que a continuación se detalla:

- Acta de Transferencia de Propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica Componente N° 01, del Proyecto: "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud Huancavelica (DIRESA HVCA) que forma parte del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica.
- Acta de Transferencia Contable de los Componentes Nº 01 y 03 ejecutados por el Gobierno Regional Huancavelica, del Proyecto: "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud Ĥuancavelica (DIRESA HVCA) que forma parte del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica.
- Acta de Transferencia Física de Medicamentos, Dispositivos e Insumos y Reactivos de Propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica Componente Nº 03 del Proyecto: "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Churcampa, Región de Huancavelica", a favor de la Unidad Ejecutora Nº 400 Dirección Regional de Salud Huancavelica (DIRESA HVCA) que forma parte del Pliego 447 Gobierno Regional Huancavelica.

Consecuentemente, se dispone se remita el Expediente de Transferencia a la Unidad Ejecutora 400: Región Huancavelica - Salud, constituido por la siguiente documentación:

- ✓ Tres (03) anillados de Actas de Transferencia (Unidades Móviles Médicas y Contable)
- ✓ Un (01) anillado de la Resolución que aprueba la Liquidación Técnica Financiera Final de los Componentes N° 01 y 03 del Proyecto
- ✓ Dos (02) archivadores del Expediente Técnico
- ✓ Dos (02) archivadores de Protocolos, Registros Sanitarios y Facturas
- ✓ Memoria Descriptiva
- ✓ Planos Finales del Proyecto
- ✓ Declaración Jurada del Representante Legal del Gobierno Regional Huancavelica

ARTICULO 2º.- ENCARGAR a la Oficina de Economía del Gobierno Regional Huancavelica, efectuar la rebaja contable en la Cuenta 1503 Vehículos, Maquinarias y Otros, y sus divisionarias correspondientes de acuerdo al Plan Contable Gubernamental vigente, debiendo ser notificado a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para que proceda a la incorporación en su respectivo patrimonio, de acuerdo a las disposiciones emitidas por la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales.







Resolución Ejecutiva Regional Nro. 044 -2014/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, il 1 FEB 2014

ARTICULO 3º.- PRECISAR que la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, se hará cargo del uso, mantenimiento y administración del proyecto "Instalación e Implementación de Unidades Móviles con Servicios Médicos Especializados en la Provincia de Huancavelica, Región de Huancavelica", a efectos de darle sostenibilidad a la inversión efectuada en ella.

ARTICULO 4°.- NOTIFICAR la presente Resolución a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina Regional de Supervisión y Liquidación y a la Dirección Regional de Salud de Huancavelica, para los fines de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.









FHCHC/ight

